

BANDO

Por el presente se pone en conocimiento de los/as vecinos/as que está abierto el plazo para solicitar las siguientes ayudas:

AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES:

- 1.- Gastos de suministro de energía eléctrica.**
- 2.- Agua potable**
- 3.- Bombona de butano**

Beneficiarios: Residentes en el municipio cuyos ingresos netos familiares no superen el 100% del IPREM.

Solicitudes e Información disponible en el Servicio Social de Atención Social Básica del Ayuntamiento (Miércoles y Viernes).

Valdefuentes, 14 de Mayo de 2020

Fdo.: Álvaro Arias Rubio

Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

